

PLATAFORMA ELECTORAL



DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
Y AYUNTAMIENTOS DE:
ABASOLO, ANÁHUAC, CADEREYTA, DR. ARROYO,
GRAL. ESCOBEDO, HIDALGO E HIGUERAS

CONTENIDO

I. Ejes Verticales

1. **NUEVO LEÓN SEGURO Y JUSTO**
Prevención Social, Seguridad Pública y Procuración de Justicia
2. **NUEVO LEÓN MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**
Desarrollo Económico
3. **NUEVO LEÓN INCLUYENTE Y SOLIDARIO**
Bienestar Social
4. **NUEVO LEÓN SUSTENTABLE Y CON CALIDAD DE VIDA**
Desarrollo Sustentable
5. **NUEVO LEÓN ORDENADO Y DINÁMICO**
Ordenamiento Territorial y Movilidad
6. **NUEVO LEÓN CON UN GOBIERNO CERCANO Y EFECTIVO**
Gobernanza y Modernización Gubernamental

II. Ejes Transversales

1. **NUEVO LEÓN COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS**
Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos
2. **NUEVO LEÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**
Equidad e Igualdad Sustantiva

Ejes Verticales

"Pocos asuntos afectan a la población de manera tan directa como la inseguridad pública y la inseguridad jurídica,

*fuerza de agravios individuales y de tragedias familiares.
Sé bien de la profunda irritación ante el maltrato,
ante la prepotencia, ante los estorbos burocráticos
y sobre todo, ante la inadmisibile frustración, ante la impunidad”.*

Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta
VIII Convención Nacional Ordinaria del PAN,
al rendir protesta como Candidato a la
Presidencia de la República México, D.F.,
8 de diciembre de 1993

NUEVO LEÓN SEGURO Y JUSTO

Prevención Social, Seguridad Pública y Procuración de Justicia

MARCO CONCEPTUAL

La aspiración de lograr un entorno de paz, orden y armonía ha visto transitar variadas estrategias centradas principalmente en el fortalecimiento de corporaciones policiales y endurecimiento de penas por la comisión de delitos. Sin embargo, la delincuencia ha sido entendida en las últimas décadas como un fenómeno social, multicausal y multifactorial que exige atender los factores y causas que la originan. De tal manera, la garantía de una sociedad segura requiere un abordaje integral del problema de violencia y delincuencia, abordando los factores de riesgo desde un enfoque ecosistémico, es decir, que considere los factores individuales, familiares, comunitarios y sociales que propician conductas delictivas.

Bajo este contexto, Nuevo León requiere una estrategia de seguridad pública que priorice la construcción de comunidades más fuertes, con un enfoque práctico y diferente a las reacciones represivas y disuasorias para la contención del delito y la criminalidad. La seguridad pública es, por tanto, un bien público que refleja la gobernabilidad democrática al implicar la protección eficaz de los derechos inherentes a la persona tales como el derecho a la vida, a la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define a la seguridad ciudadana como “el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.”

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas

competencias que la Constitución señala. Derivado de la referida disposición constitucional y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ésta se realiza en diversos ámbitos de competencia por conducto de las instituciones policiales, de procuración de justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de suspensión.

En congruencia con lo anterior, el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, asume la función de la seguridad pública como atribución del Estado, mediante la cual deberá en todo momento salvaguardar la integridad y derechos de las personas, e igualmente preservará las libertades, el orden y la paz públicos.



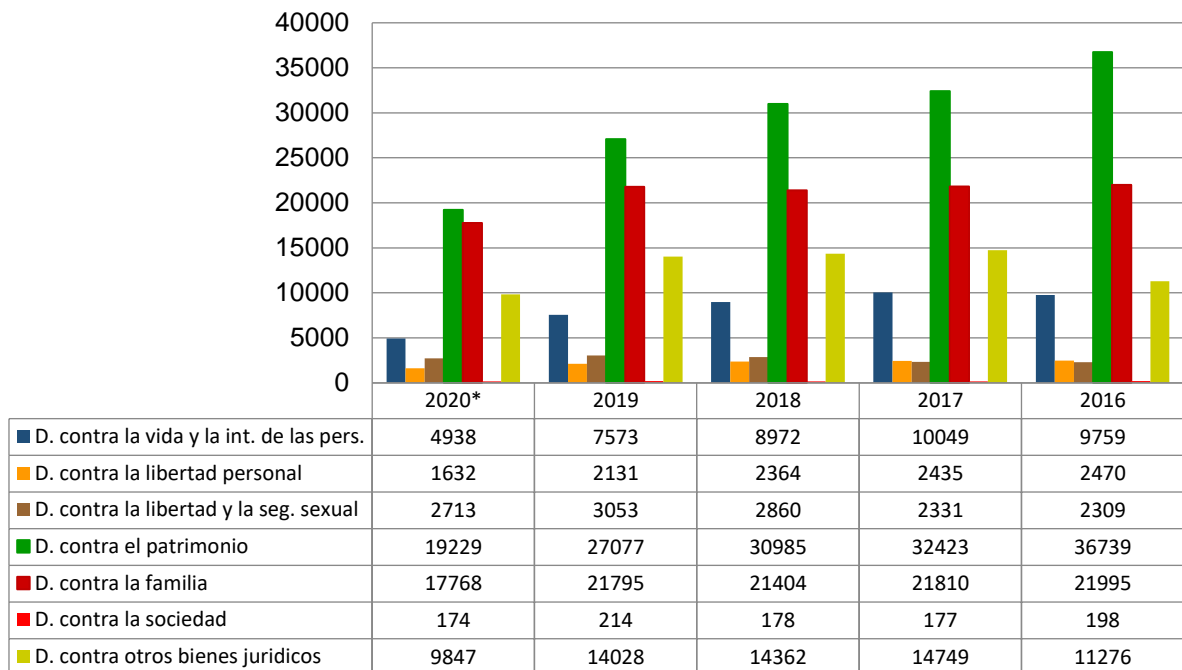
Por su parte, la impartición de justicia es, al igual que la seguridad pública, un derecho consagrado en la Constitución Política Federal, estableciendo que “toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.” Por tanto, esta garantía implica la atención oportuna, eficaz y gratuita a todo aquel reclamo de justicia que realice un ciudadano que resienta una vulneración a sus

derechos. En este sentido, se requiere el fortalecimiento de mecanismos de presentación de denuncias, eliminación de barreras que afecten el acceso a la justicia, sensibilidad social y humana en la impartición de justicia, respuesta oportuna y adecuada así como protección integral a víctimas.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con cifras del Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos de mayor recurrencia son aquellos que atentan contra el patrimonio de las personas así como los delitos contra la familia.

Incidencia delictiva del fuero común en Nuevo León



* Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 30 de septiembre de 2020.

En lo que respecta a los delitos contra la vida y la integridad de las personas, se observa que las lesiones ocupan el primer lugar, representando en promedio el 87% con respecto al total de este rubro de delitos, seguido por los homicidios, que se han mantenido en una tendencia sostenida a lo largo de los últimos 5 años, sin lograr una estrategia que permita disminuirla. Por último, es importante destacar el incremento de casos de Femicidio en la entidad, han

mantenido a Nuevo León entre los 10 estados con mayor recurrencia en este lamentable crimen.

Sobre los delitos que atentan contra la libertad personal se puede observar en general una tendencia histórica a la baja, no obstante, las cifras registradas en el presente año, colocan al Estado dentro de las 5 entidades con mayor incidencia en delitos como secuestro y rapto. En materia de delitos contra el patrimonio, Nuevo León ocupa el quinto lugar a nivel nacional en delitos de fraude, con un total de 2,089 denuncias, del 1 de enero al 30 de septiembre. Adicionalmente, resulta preocupante que dentro de los subtipos del delito de robo, el cometido en casa habitación sea el de mayor ocurrencia puesto que supone una vulneración a la tranquilidad de las familias. En cuanto a los delitos que atentan contra la familia, el fenómeno de violencia familiar es un flagelo que no ha logrado contenerse, y que hoy, más que nunca, resulta prioritario para todas las agendas de gobierno.

Así, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE), el costo de la inseguridad en Nuevo León ascendió durante 2018 a 10 mil 717.2 millones de pesos, de los cuales el 49.5% fueron utilizados para medidas preventivas en los hogares, el 49.9% por pérdidas económicas a consecuencia de los delitos y el 0.7% en gastos a consecuencia de los daños en la salud. Por su parte, el Informe 2020 del Índice de Paz en México elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, el cual proporciona una medición integral de los niveles de paz en México y contempla tendencias, análisis y cálculos del impacto económico de la violencia, coloca a Nuevo León en el lugar 16 a nivel nacional.

Según el Informe ¿Quién es quién?-Seguridad pública local, con corte al 30 de septiembre de 2019, publicado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Nuevo León se colocó en octavo lugar de déficit de elementos, reportando sólo un policía por cada cien mil habitantes, es decir, existe un déficit de 1.8 elementos de acuerdo a estándares internacionales que sugieren 2.8 policías por esa cantidad de habitantes. Asimismo, el referido informe dio a conocer que la entidad se ubica por encima de la media nacional en materia de certificación de elementos policiacos en activo con un 46.3% con respecto al total de efectivos.

Al respecto, la ENVIPE (INEGI 2019) señala que en Nuevo León, 75.7% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa. Así, se estima que en 2018 en el estado se denunció tan sólo el 12.6% de los delitos, de los cuales el Ministerio Público inició averiguación previa o carpeta de investigación en 66.1% de los casos, es decir, del total de delitos se inició dicho proceso en 8.4% de los casos. Adicionalmente, entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos

ante las autoridades en el estado de Nuevo León, destacan la pérdida de tiempo con 37.2% y la desconfianza en la autoridad con 12.8% dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

De acuerdo con los indicadores de procuración de justicia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, durante el 2019 se presentaron 69,616 denuncias, 6,661 querellas y el total de las iniciadas fueron 76,277 de las cuales 13,030 fueron judicializadas. De ese universo se ejerció acción penal en contra de 6,851, se decretó el no ejercicio de la acción penal en 491, se archivaron 24,506, se clasificaron en criterio de oportunidad 6 y se ejerció la facultad de no investigar los hechos de su conocimiento en 34. En lo que respecta al presente año 2020, en el periodo de enero a septiembre se han presentado 54,565 denuncias y 3,020 querellas, dando un total de iniciadas de 57,585 de las cuales 9,489 se judicializaron, así, en 5,250 se ejerció acción penal, en 515 se decretó el no ejercicio de la acción penal, 24,506 se archivaron. En este contexto, es evidente que existe un importante reto orientado a la reducción de impunidad en la impartición y administración de justicia en el estado, así como promover que las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos tengan acceso efectivo al ejercicio de sus derechos.

Consecuentemente, según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019 elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mismo que evalúa los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, los aspectos que garantizan una estancia digna, las condiciones de gobernabilidad, la reinserción social del interno así como los requerimientos específicos de grupos de internos, se tiene un panorama desafiante ya que con respecto a los 181 centros de readaptación y reinserción social que existen en México, los ubicados en la entidad presentan calificaciones por debajo de la media nacional:

Lugar nacional	Centro estatal	Calificación
78	Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo	6.87
119	Centro de Reinserción Social Apodaca	6.19
166	Centro de Reinserción Social Cadereyta	5.49

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar una política pública transversal, interinstitucional y articulada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, orientada a contrarrestar las causas y factores que generan la violencia y las conductas delictivas desde el ámbito individual, familiar, comunitario y social, a través de los tres niveles de prevención y con especial atención en grupos de riesgo.
- Fortalecer el tejido social mediante el impulso y fortalecimiento del modelo de impartición de justicia cívica, como un mecanismo que permite prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, que promueve la cultura de la legalidad y mejora la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno.
- Desarrollar un modelo integral de prevención y atención de la violencia familiar, que contemple las medidas preventivas, cautelares y de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las personas víctimas, así como las medidas de rehabilitación para los ofensores.
- Rediseñar el servicio profesional de carrera policial, priorizando la profesionalización y dignificación de la función policial y fortaleciendo las competencias que le permitan a los elementos garantizar el irrestricto apego a las funciones que le confiere el sistema de justicia vigente así como a la protección y respeto de los derechos de la ciudadanía.
- Fortalecer los procedimientos para valorar el desempeño ético y con apego a los derechos humanos de los elementos policiales.
- Actualizar y robustecer los procedimientos y ponderaciones que integran las evaluaciones de control de confianza realizadas a los integrantes del sistema de seguridad pública, tales como la médico-toxicológica, psicológica, de entorno social y poligráfica.
- Lograr que el 100% de los policías cuenten con su Certificado Único Policial (CUP), el cual consiste en la evaluación de control de confianza y la acreditación de competencias básicas para la función policial.

- Replantear el sistema de operación policial, con el fin de generar un despliegue operativo estratégico, así como la capacidad de prevención y reacción de la corporación policial a través de la consolidación de las tres unidades especiales: de policía procesal, de policía cibernética y de operaciones especiales.
- Implementar el uso de tecnologías de última generación en las acciones estratégicas, tácticas y operativas.
- Modernizar la administración penitenciaria así como la profesionalización de su personal de acuerdo con los perfiles de seguridad, técnico, jurídico y administrativo.
- Revisar los procesos que integran el sistema de procuración de justicia con el fin de garantizar la eficiencia y evitar la revictimización.
- Configuración de un sistema integral de justicia para adolescentes que permita reconciliar tanto la reinserción social y familiar así como la efectiva aplicación de justicia.
- Fortalecer el sistema de atención a víctimas de delitos, con el fin de garantizar el acceso inmediato a la protección, ayuda inmediata, asistencia y reparación de daños.

“Una estrategia económica pertinente y conducida responsablemente, es factor fundamental para agrupar y cohesionar el esfuerzo colectivo de la sociedad”.

Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta
Secretario de Desarrollo Social
V Congreso Nacional de Estudiantes de Economía
ITESM Monterrey, N.L., 30 septiembre 1992

NUEVO LEÓN MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO **Desarrollo Económico**

MARCO CONCEPTUAL

Nuevo León es sin duda uno de los pilares económicos del país, gracias a la competitividad y la productividad que han desarrollado los actores económicos de la entidad. Sin duda, el desarrollo económico del estado ha sido el principal generador de bienestar para la sociedad neolonesa. Así, la economía representa una de las mayores preocupaciones y ocupaciones de nuestra sociedad. La cultura emprendedora, la fortaleza industrial, la mano de obra altamente especializada, los servicios de calidad, el potencial turístico y la aportación agroindustrial son los elementos que dan sostienen la competitividad económica y territorial del Estado, convirtiendo a Nuevo León en un polo de atracción social. Sin embargo, el ecosistema de negocios requiere estar en constante evolución y dinamismo. Por lo que el rol de la autoridad pública debe centrarse en ser un facilitador para que todos estos elementos funcionen y operen de forma articulada.



Para lograr ese dinamismo Nuevo León debe mantenerse a la vanguardia, por ello, la inversión en innovación, ciencia y tecnología es pilar para generar competitividad y un crecimiento económico sostenible, con el fin de mejorar el bienestar social de las personas. Lo anterior, constituye la base para constante desarrollo de Nuevo León en el campo, la industria, y el enfoque de la nueva industria llamada, industria 4.0. En este sentido, la actividad económica se vuelve más competitiva a través del aprovechamiento de la producción científica y tecnológica, es decir, por medio de la aplicación de los conocimientos científicos y la tecnología en la producción de bienes y servicios, conjuntamente con la fuerza emprendedora de las empresas y de los jóvenes. La innovación como política pública es impulsada por un estado que está dispuesto a invertir, emprender, asumir riesgos, aprender de la experiencia y que es capaz de ajustar su estrategia. Sin embargo, esto sólo es posible si se identifican actividades y sectores estratégicas de la vida económica para articularlos a la formación de capital humano altamente calificado, las políticas y la inversión del sector público, las estrategias de fomento a la investigación, las iniciativas del sector empresarial y los modelos innovadores de financiamiento público y privado.



Por otro lado, el sector energético es un factor indispensable para el desarrollo económico y competitividad de una región, y el potencial energético de Nuevo León ha quedado de manifiesto. Por ello, el estado no puede mantenerse distante de los cambios que ocurren en el mundo en términos de la generación energética. Nuevo León debe de mantener la vanguardia que lo caracteriza e incentivar los esquemas de energías renovables, generando alternativas más económicas y amigables con el medio ambiente para producir la energía que requiere la industria de nuestro estado. El aumento de la competitividad territorial del estado depende en gran medida de como los sectores económicos se adaptan de forma eficiente a la nueva realidad energética.

Ahora bien, para contar con un sector agroindustrial de vanguardia, que genere cambios sociales y económicos en los municipios que están fuera del zona metropolitana, es necesario desarrollar estrategias integrales que permitan incrementar la producción primaria y potenciar su comercialicen. Para esto se deberá hacer partícipe a los diversos agentes económicos privados y el gobierno, haciendo alianzas con sectores estratégicos como el hotelero, restaurantero, supermercados, hospitales, escuelas, entre otras para que sean los demandantes de los productos primarios de Nuevo León. Así, resulta indispensable posicionar los productos del campo en mercado nacional e internacional a fin de mejorar la rentabilidad y productividad del sector agrícola del Estado, mediante estrategias integrales de capacitación productiva, inversión en sanidad e inocuidad, encadenamiento productivo, equipamiento e infraestructura, dotación de insumos, profesionalización, emprendimiento y comercialización, todo esto desde un enfoque incluyente, pero sobre todo sustentable.



DIAGNÓSTICO

En términos nominales, la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Coahuila de Zaragoza, Puebla, Chihuahua, Sonora y Baja California, aportaron de manera conjunta el 66.2% del PIB nacional a precios básicos en 2018. De este porcentaje, Nuevo León aportó el 7.6% y tuvo una variación porcentual anual de 3.6 puntos respecto al 2017 con una aportación de 1,745,125 millones de pesos a precios corrientes. La composición económica del estado se encuentra principalmente en el sector manufacturero con el 23%, el comercio con el 17% y la construcción con 10%, de estos sectores el 89% de las empresas son micro y el 0.7% son grandes. Sin embargo, el 49.8% de los ingresos obtenidos corresponden a las grandes empresas mientras que las de tamaño micro solo representan el 11% del ingreso. De acuerdo con el Censo Económico 2019, en Nuevo León había más de 180 mil establecimientos, casi el 3% de los existentes a nivel nacional.

En este contexto, la Población Económicamente Activa en Nuevo León, de acuerdo con los resultados del primer trimestre de 2020 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), es alrededor del 61% de la población de 15 años y más, de esta proporción el 96% se encontraba ocupada. Para septiembre 2020, la tasa de ocupación estimada por la nueva edición de la ENOE fue 94.6%, 2.4 puntos por debajo del mismo periodo del año anterior.

De los trabajadores que se encuentran ocupados en actividades subordinadas y remuneradas, el 66% se encuentra se encuentra concentrado en el sector terciario, el 32% en el sector secundario y solo 2% en el sector primario de acuerdo con la siguiente tabla:

	Total	Porcentaje
Total	2,514,056	100%
Primario	40,913	2%
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	40,913	2%
Secundario	805,775	32%
Industria extractiva y de la electricidad	18,422	1%
Industria manufacturera	588,708	23%
Construcción	198,645	8%
Terciario	1,658,885	66%
Restaurantes y servicios de alojamiento	449,318	18%
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	190,095	8%
Servicios profesionales, financieros y corporativos	181,700	7%
Servicios sociales	271,671	11%
Servicios diversos	220,772	9%
Gobierno y organismos internacionales	265,102	11%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Primer trimestre de 2020.

Esta información es congruente con la información presentada en las expectativas agroalimentarias 2020, ya que, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, el estado se ubicó en el lugar 25 de la escala nacional de producción agrícola, pecuaria y pesquera con una producción de 3,393,344 toneladas que representa el 1.2% de la producción nacional.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado publicó en octubre de 2020 las siguientes cifras referente al cierre de año agrícola 2019, periodo comprendido de octubre 2018 a marzo 2020, cifras que permiten observar que la producción de hortalizas y fruta representan el mayor ingreso para el Estado en el sector agrícola.

	Forraje	Grano	Fruta	Hortalizas	Oleaginosa	Otros	Total
Volumen (Ton)	2,293,653	135,803	462,054	229,281	489	1,067	3,122,346
Valor (MDP \$)	935.5	591.4	1,722.7	2,274.9	3.3	56.4	5,584.3

Sin duda, la producción citrícola es un detonante económico para diversos municipios de Nuevo León. En este contexto, el estado ocupa el 3er lugar en la producción de mandarina, y 4º en naranja y toronja, con una producción anual aproximada de 356 mil toneladas que se comercializan en fresco o se procesan a través de empacadoras, jugueras y gajeras.

En este tenor, Nuevo León cuenta con 41 organizaciones agrícolas, las cuales están integradas por 7,924 socios o integrantes productores; con 66 organizaciones pecuarias, integradas por 20,597 socios; 4 organizaciones Forestales integradas por 22,487 socios e integrantes; y por 10 organizaciones Rurales integradas por 10,700 socios e integrantes. Por otra parte, de acuerdo con los datos de la Actualización del Marco Censal Agropecuario el principal uso de los terrenos productores en el estado se le da a la Agricultura (52%). La ganadería solo ocupa el 16% de los terrenos y existe un 28% de terrenos sin actividad en el Estado.

En otro orden de ideas, el Instituto Mexicano para la Competitividad publica anualmente el Índice de Competitividad Estatal donde precisa que en el 2020 Nuevo León se colocó en el segundo lugar de “sociedad incluyente, preparada y sana”, y el tercer lugar en las categorías “Economía Estable” y “Gobiernos eficientes y eficaces”. Este reporte indica que el PIB per capita del estado son \$308,136 pesos por habitante y ocupa el tercer lugar en el indicador del PIB en sectores de alto crecimiento.



En relación con las exportaciones, el estado exporta principalmente equipo de transporte, equipo de generación eléctrica, equipo electrónico, productos metálicos y electrodomésticos, sumando cerca de 10 mil 700 millones de dólares casi el 76% del total de las exportaciones de acuerdo con cifras de mayo 2020. De igual forma, las importaciones corresponden a los mismos productos en un porcentaje similar.

Para impulsar el desarrollo económico en el estado es indispensable sumar los esfuerzos de la academia y apostar por el desarrollo de la ciencia y la tecnología. En este sentido, el Centro de Análisis para la Investigación y la Innovación coloca al estado en el tercer lugar en el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación por debajo de la Ciudad de México y el estado de Querétaro. Aunado a lo anterior, el ecosistema para iniciar un negocio es de gran relevancia para el sector emprendedor, en este sentido, el reporte “*Doing Bussines*” que realiza el Banco Mundial, cataloga a Monterrey como la localidad con mejor desempeño para la apertura de negocios. Este indicador identifica los obstáculos burocráticos y legales que debe superar un emprendedor para constituir e inscribir una nueva empresa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Potenciar la competitividad del estado y la productividad de los procesos industriales y comerciales en Nuevo León.
- Fomentar la inversión extranjera directa como habilitador del crecimiento económico del Estado y desarrollo industrial en el estado.
- Generar las condiciones que alienten un acelerado desarrollo tecnológico para la implementación de los modelos de industria 4.0 y el internet de las cosas, y con ello, detonar los factores de producción en el estado.
- Incentivar la economía digital y su articulación con los sectores productivos del estado, garantizando la constante vigilancia de la policía cibernética para salvaguardar las operaciones y transacciones electrónicas.
- Facilitar los esquemas que alienten la cultura emprendedora, mediante financiamiento, asesoría y acompañamiento de aquellos que deseen crear su propio negocio, alentando un favorable ecosistema para el emprendedor.
- Desarrollar acciones que generen una correcta alineación en entre la demanda laboral y la oferta de profesionistas altamente capacitados, ello, a través de la coordinación y articulación de esfuerzos entre el gobierno, las instituciones educativas y el sector productivo.
- Fomentar y facilitar la inversión en el sector energético, particularmente en la generación de energía por medio de fuentes renovables.
- Promover el fortalecimiento y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de esquemas de alineación de proveeduría con las grandes empresas manufactureras establecidas en la región.
- Eliminar todo tipo de obstáculos que desincentiven el establecimiento de nuevas empresas en el estado, a través de la mejora regulatoria y un adecuado seguimiento y acompañamiento de los procesos de apertura de negocios.

- Impulsar la productividad y rentabilidad del micro productor agrícola en el estado, con el objetivo de balancear el crecimiento económico de todas las regiones del Estado.
- Fomentar el uso de tecnología y procesos de innovación en las unidades de producción agroindustrial mediante esquemas de financiamiento a los pequeños y medianos productores.
- Desarrollar acciones gubernamentales que faciliten la interacción entre todos los actores económicos a lo largo de toda la cadena productiva, eliminando la intermediación para potenciar los ingresos de los productores.

“Debemos gobernar más para el desarrollo y menos para la regulación y el control; no un Estado mínimo como proponían los neoliberales, sino un Estado con la máxima capacidad de respuesta a las demandas sociales; sin burocracias paternalistas y consumidoras de los recursos necesarios para la obra social”.

Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta
Secretario de Desarrollo Social
V Congreso Nacional de Estudiantes de Economía
ITESM Monterrey, N.L., 30 septiembre 1992

NUEVO LEÓN INCLUYENTE Y SOLIDARIO

Bienestar Social

MARCO CONCEPTUAL

El bienestar social es un proceso que implica necesariamente el mejoramiento en la calidad de vida de las personas. En este sentido, el concepto de bienestar social tiene un origen y alcance aspiracional, es decir, busca que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades para tener una vida digna y decorosa. En este sentido, el bienestar es la primera condicionante para tener una sociedad cohesionada, una sociedad productiva, una sociedad formada por familias plenas.

Por ende, el Estado debe ser el garante del desarrollo de las personas, con el claro objetivo de eliminar las brechas que categorizan a la sociedad en clases. Las políticas de bienestar social son, sin duda, el puente institucional para que todas las personas tengan el acceso garantizado a educación de calidad, servicios de salud oportunos y a una vivienda con espacios y servicios adecuados para su desarrollo familiar. La inclusión social se fundamenta en el acceso equitativo de las oportunidades para desarrollarse.



Por tal razón, debemos de garantizar la inclusión de las personas en una situación de pobreza o vulnerabilidad. La pobreza limita la capacidad de las personas para desarrollarse de forma individual y erosiona la sana convivencia social. Por ello, las políticas públicas deben estar encaminadas a superar la pobreza y reducir las desigualdades en la entidad en términos económicos, políticos y sociales. La acción pública debe de ser incluyente y orientada a mejorar las condiciones de vida de la población. Esto, es requisito para asegurar la prosperidad económica y la seguridad de todos.

DIAGNÓSTICO

Para el año 2015, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en Nuevo León, fue de 10.3 años, lo que equivale a poco más de primer año de educación media superior. Esto significó estar por encima del promedio nacional, donde la población de 15 años y más tuvo 9.2 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

De cada 100 personas de 15 años y más en Nuevo León, 2.2 no tienen ningún grado de escolaridad, 50.4 tienen la educación básica terminada, 22.8 finaliza la educación media superior y el 24.2 concluye la educación superior. Además, 2 de cada 100 personas no saben leer ni escribir. Lo anterior, de acuerdo con datos del 2015 de la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el 2019, la esperanza de vida al nacer fue de 75.8 años, mientras que el promedio de salud autor reportada en el 2014 fue de 8.4. Por su parte, el porcentaje de obesidad fue de 41.4 por ciento y la tasa de mortalidad infantil en

menores de 5 años de enfermedades diarreicas fue de 0.9 defunciones y 7.1 con enfermedades respiratorias agudas por cada 100 mil habitantes en el 2015. Dos años posteriores, la tasa de mortalidad infantil fue de 11.6 cada mil nacidos vivos, mientras que la razón de mortalidad materna fue de 27.0 por cada 100 mil nacidos.

En el 2020, la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 ha causado a la fecha más de 86 mil casos confirmados en Nuevo León, de los cuales 75 mil 312 se han recuperado y 4 mil 813 han resultado en lamentables decesos. El Gobierno estatal ha desarrollado diversas estrategias para la prevención de la enfermedad y puesto en marcha la reconversión hospitalaria para atender los casos que requieren hospitalización.



Cabe señalar, que el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Nuevo León para el 2018, fue de 3.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, ocupando el lugar número 21 de las 32 entidades federativas. Para el mismo año, el gasto público en salud, en relación con el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), fue de 1.6 por ciento, el menor registrado desde 2009. En cuanto a los recursos humanos en el sector salud, hasta el año 2016, existió un total de 39 mil 663 elementos. La entidad cuenta con un total de 676 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud y, entre los principales recursos, cuenta con 3 mil 881 camas censables y 2 mil 143 no censables.

De acuerdo con datos del año 2015, alrededor de 350 mil personas se consideran indígenas y cerca de 63 mil personas de 3 años y más hablaban alguna lengua indígena en la entidad. La infraestructura cultural actual cuenta con un total de 261 bibliotecas públicas, 40 auditorios, 45 centros culturales, 24 galerías, 77 librerías, 42 museos y 30 teatros.

Por otro lado, según el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado, existen 89 centros y unidades deportivas ocupadas por 12 mil 049 deportistas que se encuentran en asociaciones deportivas registradas, de los cuales, 7 mil 754 son hombres y 4 mil 295 son mujeres.

De acuerdo con información de los censos de población y vivienda del INEGI, se puede observar que la pirámide poblacional se está invirtiendo. Es decir, la población de adultos mayores en el país se ha incrementado a la vez que la población infantil se va reduciendo. Por su parte el CONEVAL reportó que, en el 2018, Nuevo León ocupó el lugar número 32 por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza respecto a las entidades federativas, lo que equivale a 85 mil 100 personas en este rango de edad. Existió una reducción de 8.5 puntos porcentuales del 2008 al 2018 en la población de adultos mayores en pobreza, mientras que los menores de 65 años en la misma situación fueron 6.8 puntos porcentuales.

En el Estado, el porcentaje de la población con discapacidad en situación de pobreza se redujo 9.1 puntos porcentuales del 2010 a 2018 según la evaluación del CONEVAL, lo que lo dejó 26.4 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. En el mismo periodo, Nuevo León ocupó el lugar 32 por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, es decir un aproximado de 73 mil 500 personas.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza por el CONEVAL en el 2018, el 14.5 por ciento de la población en el Estado vivía en situación de pobreza, es decir, 773,000 personas aproximadamente. El 14.1 por ciento se encontraba en una situación de pobreza moderada, lo cual equivale a 747 mil 800 personas. Por otro lado, el 0.5 por ciento de la población se encontraba en la situación de pobreza extrema, lo que equivale a un total de 25 mil 200 personas. En relación con la población en situación de pobreza, Nuevo León se encuentra por debajo de la media nacional de 41.9 por ciento, con un 27.4 puntos porcentuales de diferencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir, mantener y mejorar la infraestructura educativa que permita garantizar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes estableciendo intervenciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas.
- Cerrar las brechas en rezago educativo promoviendo la educación para jóvenes y adultos a través de alianzas con el sector productivo para la focalización de las personas que lo requieren.
- Promover el estudio de las ciencias y las ingenierías a través de campañas que permitan resaltar la importancia de la equidad de género.
- Establecer un paquete de becas educativas que permitan a las hijas e hijos de las familias en situación de pobreza acceder a la educación sin preocuparse, por su alimentación, transporte, vestimenta o útiles.
- Fortalecer el vínculo con el sector docente del estado, escuchando sus necesidades y contribuyendo a que continúen su formación para poder ofrecerles a las juventudes una educación vanguardista e innovadora.
- Promover la prevención y atención oportuna de las enfermedades no transmisibles como las enfermedades cardiovasculares, respiratorias, el cáncer y la diabetes, a través de campañas que concienticen desde temprana edad los beneficios de llevar una vida saludable.
- Establecer campañas de prevención del embarazo en adolescentes, planificación familiar, prevención del consumo de drogas, alcohol y tabaco.
- Incrementar la calidad y cobertura de los servicios de salud a través del incremento en infraestructura para su atención, mejoramiento del equipamiento e incremento del personal de salud en las unidades médicas.
- Promover la creación y mejora de protocolos de gestión de crisis ante la declaración de epidemias o brotes de enfermedades infecciosas y transmisibles.
- Promover la cultura de prevención en la salud a través de la participación ciudadana, incluyendo a las comunidades originarias y a diferentes grupos etarios.

- Difundir en coordinación con diferentes sectores campañas de prevención de consumo de drogas, alcohol
- Impulsar la preservación del patrimonio cultural a través de la búsqueda de inversiones públicas y privadas que generen espacios de convivencia y recreación para el disfrute de la población neoleonense.
- Promover el respeto a los pueblos originarios ampliando espacios para que expresen sus tradiciones, lenguas y costumbres.
- Promover la activación física de la ciudadanía de todos los grupos etarios proponiendo políticas públicas que propicien el apropiamiento de los espacios públicos para el desarrollo de estas actividades.
- Establecer un presupuesto acorde a las necesidades de los deportistas neoleonenses que permita incrementar, mantener y mejorar la infraestructura deportiva e incrementar la participación en competencias estatales, regionales y nacionales.
- Desarrollar políticas públicas que dirijan sus esfuerzos para reducir las desigualdades en todos sus ámbitos: económicos, educativos, sociales, de género y poblaciones vulnerables
- Coordinar esfuerzos entre los gobiernos locales y el gobierno federal para focalizar y efficientar los recursos destinados a la superación de esta condición, poniendo especial énfasis en proyectos productivos que beneficien al sector agrícola.
- Crear un programa de atención y protección de la primera infancia que contribuya a erradicar las carencias desde temprana edad y permita un desarrollo infantil en condiciones favorables.
- Establecer las condiciones necesarias para que los sectores productivos contribuyan a incrementar el número de personas derechohabientes del seguro social buscando consolidar un sistema de seguridad social integral que incluya los seguros de riesgos laborales, salud, invalidez y cesantía, el sistema de pensiones y otros servicios sociales, como guarderías y mecanismos de acceso a una vivienda digna.

- Ofrecer oportunidades de acceso a financiamiento a mujeres para el desarrollo de emprendimientos productivos.
- Invertir en la formación productiva de los jóvenes, a través de becas y programas que permitan concluir una formación académica o emprendedora.
- Incrementar la participación activa de las personas adultas mayores en un entorno social incluyente que les permita compartir su conocimiento y experiencias con otras generaciones.
- Eliminar cualquier forma de violencia y discriminación hacia este grupo de población.
- Establecer un sistema que brinde atenciones y cuidados básicos a los adultos mayores, seguimiento nutricional y psicológico.
- Promover la inclusión de personas con discapacidad, a través de la garantía de accesibilidad universal, la erradicación y prevención de la discriminación y el acceso en condiciones de igualdad a los derechos humanos, fomentando la educación inclusiva, el acceso a un empleo digno y la cobertura total de salud.
- Establecer un porcentaje del presupuesto destinado al combate a la pobreza que priorice la atención a las personas con discapacidad.
- Coordinarse con los tres niveles de gobierno para fortalecer las instituciones que brindan atención a este grupo de población a través de la optimización de la aplicación de los recursos.

*“Desarrollo y responsabilidad ambiental son principios inseparables;
no queremos que una geografía de culpa nos avasalle;
deseamos asumir nuestra responsabilidad histórica
en el desarrollo de hoy y de mañana”.*

Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta
Secretario de Desarrollo Social
XLVII Periodo de Sesiones de la Asamblea
General de las Naciones Unidas, en el tema 79
Nueva York, N. Y., noviembre 2 de 1992

NUEVO LEÓN SUSTENTABLE Y CON CALIDAD DE VIDA

Desarrollo Sustentable

MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), el desarrollo sustentable permite alcanzar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. En este contexto, el desarrollo sustentable busca el equilibrio y la interacción de los ámbitos económico, social y ambiental que permita una distribución igualitaria de recursos y el acceso de oportunidades para las comunidades más vulnerables. Tal equilibrio nos guía hacia un crecimiento económico con estrategias productivas que apoyen el progreso social y al mismo tiempo respeten el medio ambiente, para ello se requieren nuevas políticas locales con una orientación hacia la sustentabilidad. Asimismo, se necesita de la participación de la comunidad, organizaciones sociales, instituciones educativas, políticas y económicas, y que exista un diálogo constante entre estas para coadyuvar a la toma de decisiones en materia de sustentabilidad.



En México, los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional impulsaron en los años 70s las primeras instituciones enfocadas a la solución de problemas causados por la contaminación, como la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, la Dirección General de Ecología Urbana dentro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como la creación de la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental. No fue hasta finales de los 80s que empezó a darse la debida importancia al desarrollo sustentable y ya en los 90s se da un gran paso con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) que en el 2000 se convierte en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

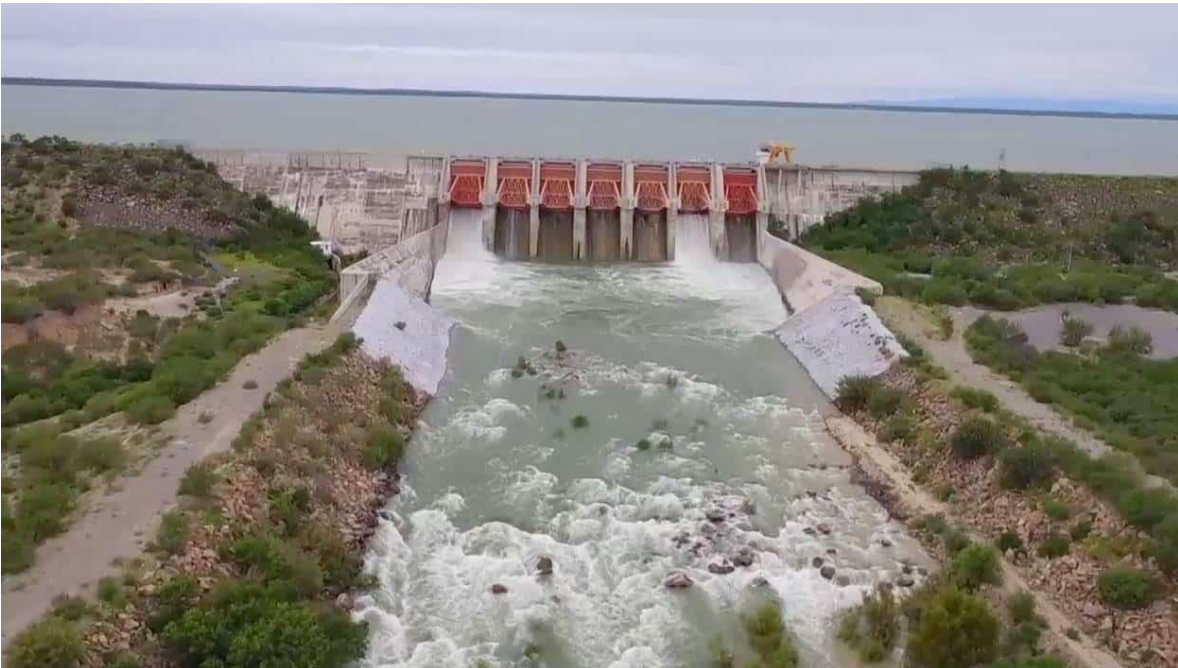
En este orden de ideas, promover el desarrollo sustentable requiere de un cambio en la educación, en la enseñanza a las nuevas generaciones donde se fomente el cuidado al medio ambiente. En este caso, las instituciones educativas sin duda juegan un rol fundamental en la promoción del desarrollo sustentable, ya que son responsables de la implementación y el desarrollo de procesos para enfrentar los problemas de la actualidad. La docencia y la investigación son factores importantes para lograr una transición a un futuro sustentable.

Actualmente, el cambio climático es considerado como un problema social y ambiental, que preocupa no solo a Nuevo León y a México, sino a todo el mundo. Algunas de sus afectaciones impactan a la economía y vida de las personas. En este sentido, el agua y el aire han sido afectados por el crecimiento urbano y la actividad industrial. Para el estado, el agua se encuentra en niveles de vulnerabilidad, no sólo en relación a la capacidad hídrica, sino a la calidad de la misma, resulta fundamental desarrollar alternativas de capacitación que den sustento a la demanda de agua en nuestra entidad, pero resulta igualmente importante, enfatizar la importancia que tenemos todos como sociedad en la racionalización y cuidado del agua. Por su parte, los últimos años han atestiguado un acelerado crecimiento en los niveles de contaminación del aire, si bien la dinámica industrial de nuestro estado, la concentración poblacional y las características geográficas, generan condiciones para la contaminación del aire, existen acciones que el sector privado, la sociedad y el gobierno podemos llevar a cabo para mejorar las condiciones del aire en nuestro estado.

DIAGNÓSTICO

En relación a la disposición hídrica, las principales fuentes superficiales para el sistema de agua potable del AMM son la Boca con una capacidad de 39.5 millones de m³; Cerro Prieto de 300 millones de m³ y el Cuchillo de 1,123 millones de m³, esto se complementa con el manantial la Estanzuela y los túneles Cola de

Caballo I y II y San Francisco. El agua que llega a la zona metropolitana, lo hace a 2 grandes anillos de transferencia, que en conjunto suman una longitud de 143 km. Asimismo, la red de agua potable cuenta con 204 tanques de almacenamiento que alcanzan una capacidad de 1,287.4 millones de m³, la presión media se ha mantenido desde el año 2000 en 2.5 kilogramos por cm². En 2013, el agua llegaba a los usuarios a través de 1,752 kilómetros de líneas de conducción y una red de distribución de 8,390 kilómetros de tuberías. Hoy en día el agua potable en el AMM llega a más de 99% de la población. De igual forma la cobertura en el servicio de drenaje alcanza al 99% de la población.



En 2012 existían 7 grandes sistemas en la red de alcantarillado del AMM, de los cuales la longitud de drenes y colectores de agua pluvial es de 160 km y tiene una capacidad de desalajo de 4,720 m³/s. Es cierto que este sistema ha disminuido los daños que causan los eventos pluviales, pero también es claro que la capacidad de desalajo no es suficiente aun, ya que año tras año se demuestra que puntos importantes de la ciudad se siguen inundando.

Por otro lado, el monitoreo de la calidad del aire es fundamental para generar información y tomar decisiones estratégicas. En este contexto, la red de monitoreo cuenta con 13 estaciones en el AMM. Ésta información deja en claro que el problema de la calidad del aire del AMM se relaciona con PM₁₀ y PM_{2.5} así como también con el incumplimiento a los límites para ozono. Hay una potencial influencia de la actividad minera, vialidades y construcción en las

excedencias de PM10 y de las fuentes de emisión que se encuentran al Sur Este del AMM (refinería y planta de generación eléctrica) en las concentraciones de PM2.5, de igual forma, altos niveles de ozono relacionadas al tráfico ocasionado por los vehículos. En Las estaciones de monitoreo atmosférico se han detectado las concentraciones de seis contaminantes criterio: bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno y ozono (en ppb), monóxido de carbono (en ppm), PM10 y PM2.5 (en $\mu\text{g}/\text{m}^3$).



Ahora bien, el manejo de los residuos sólidos tiene una alta relevancia para control sus efectos sobre medio ambiente. Así, los residuos dispuestos en los rellenos sanitarios del SIMEPRODE tienen la siguiente composición:

- Residuos Sólidos Urbanos - 94%, de los cuales existe una recolección informal del 4.86% de los residuos dispuestos en las estaciones de transferencia.
- Residuos de Manejo Especial - 6%, en este rubro se incluyen; llantas, cárnicos, procesos industriales, escombros, hospitalarios no peligrosos y de procesos industriales.

En los 70s, en el estado se generaban aproximadamente 300 gramos diarios de basura doméstica por habitante, a fines de los 80s y con un crecimiento considerable en la población, lo que se producía de basura doméstica al día era de aproximadamente 500 gramos por habitante, durante la década de los 90s, la población alcanzó los 3,098,736 de habitantes, produciendo alrededor de 850 gramos por persona, y por último de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, Nuevo León tenía un número importante de habitantes, contando con 4,653 276, por lo que se estaban generando cerca de los 905 gramos de basura doméstica por día por cada habitante.

Por último, la flora y la fauna de nuestro estado deben de recibir el cuidado, respeto y reconocimiento de su importancia. En Nuevo León contamos con diversas áreas naturales protegidas como los son el Cerro de la Silla, la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 026 Bajo Río San Juan, Cumbres de Monterrey y El Sabinal. De igual forma el Gobierno del Estado ha declarado diversas áreas naturales protegidas como La Trinidad y Llano Salas, La Trinidad, San Juan y Puentes, Sandía El Grande, Acuña, El Refugio de Apanaco, Cerro "El Peñón", La Purísima (18.30 Ha), La Purísima (844.54 Ha), Las Flores, San Elías, Cañón "Pino del Campo", Vaquerías, Santa Marta de Abajo, Sierra "Picachos", Cerro "El Potosí", Sierra "Corral de los Bandidos", Cerro "La Mota", Sierra El Fraile y San Miguel, Sierra las Mitras, Cerro el Topo, Sierra "Cerro de la Silla", Baño de San Ignacio, La Trinidad (Perritos), Llano la Soledad (perritos), La Hediondilla (perritos), Cerro El Obispado, Parque Lineal Río Santa Catarina y Nuevo Parque Ecológico La Pastora.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas que promuevan y fomenten la participación de las nuevas generaciones en la protección del medio ambiente, en colaboración con la comunidad, organizaciones sociales, políticas y económicas, y por supuesto de la mano con instituciones educativas.
- Fomentar el cuidado y conservación de las Áreas Naturales Protegidas del estado.
- Impulsar el combate contra la contaminación, mediante políticas sobre la calidad del aire, que ayuden a la lucha por la reducción de la contaminación del AMM, con el propósito de preservar la salud de los neoleoneses.
- Incentivar a las instituciones educativas a participar activamente en los programas de preservación del medio ambiente.
- Realizar campañas que promuevan la educación ambiental, con el objetivo de concientizar a la sociedad en general sobre las consecuencias para la salud y los riesgos para la naturaleza.

- Establecer planes de prevención de residuos y fomentar el reciclaje mediante campañas de concientización y educación.
- Impulsar programas y actividades de reforestación, con los que se crearan más espacios verdes para combatir los efectos causados por el cambio climático, así como también para contribuir a tener una mejor calidad del aire.
- Desarrollar estrategias de promoción sobre el uso y el consumo de productos amigables con el medio ambiente.

*mucha gente ha emigrado del campo a la ciudad
y hemos visto cómo alrededor de las ciudades
se han formado cinturones de pobreza, donde mujeres y hombres
viven en condiciones que necesitan y que requieren,
y que exigen una mayor atención de las autoridades.
Nosotros responderemos”.*

*Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta
Candidato del PRI a la Presidencia de la República
Atlihuetzia, Tlaxcala, 3 de febrero de 1994.
Salón "Malitzin", del Hotel Mission Park.*

NUEVO LEÓN ORDENADO Y DINÁMICO **Ordenamiento Territorial y Movilidad**

MARCO CONCEPTUAL

El ordenamiento territorial puede definirse como “una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo, desde una perspectiva sistémica, prospectiva, democrática y participativa, que orienta la apropiada organización político administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente, tanto para las actuales generaciones, como para las del futuro” (Lücke, 1999).



Así, el concepto de movilidad se refiere a la cualidad o estado de ser móvil. A su vez, un ser móvil tiene la capacidad de moverse o ser movido de un lugar a otro. La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo agrega movilidad de tránsito de personas, bienes o servicios (CMMAD, 1992). Cuando regularmente se habla de movilidad, se hace referencia a las personas que se desplazan entre un lugar y otro y no a los medios de transporte, instrumentos que facilitan dicho desplazamiento.

Debemos entender a la movilidad entonces, como la suma de desplazamientos que hacen los ciudadanos para acceder a los servicios necesarios para el quehacer diario. Este desplazamiento es realizado a través de diferentes medios que presentan condiciones de uso que los caracterizan socialmente. Así, los medios no motorizados tienen un carácter universal; el transporte de uso colectivo, democráticos; y los transportes privados. Esta movilidad es medida a través de una investigación de origen y destino por un número medio de viajes que los pasajeros realizan en un día típico, en cualquier modo de transporte y por cualquier motivo (Ministerio de Ciudades, 2007).

DIAGNÓSTICO

El Área Metropolitana de Monterrey presenta dificultades adicionales a las de cualquier ciudad cuando se habla de ordenamiento territorial y movilidad. Esta es una ciudad cuya temperatura ronda entre los 10° y 36°, presentando climas extremos cálidos y gélidos. Así, el ordenamiento territorial en Nuevo León encuentra su mayor complejidad en el Área Metropolitana de Monterrey, donde existe, por ejemplo, un abandono total del programa integral de manejo de aguas pluviales. Se han hecho intervenciones en el área del parque lineal del Río La Silla y el Huajuco en el sur del municipio de Monterrey; de igual manera en el Parque La Pastora en el municipio de Guadalupe. Existen ejercicios interesantes realizados por la administración municipal de Monterrey 2019 – 2021 como lo es el denominado “Distrito Tec”, localizado en la colonia Roma, al sur de Monterrey, para ser unido con el parque lineal Río La Silla, hasta llegar al Parque de la Pastora, a un lado del Estadio Rayados en el municipio de Guadalupe.



A su vez, resulta necesario establecer un área recreativa a lo largo de los 70 kilómetros del Río Pesquería al igual que en el poniente en el área de cumbres en el municipio de Monterrey, donde hay una parte de la sierra.

En lo concerniente a movilidad, el estado cuenta con un transporte desarticulado, es decir un conjunto de rutas y sistemas que no se entienden entre sí; Inequitativo, donde se perjudica más a quienes menos tienen; además este transporte es ineficiente, con rutas que no siempre son las que atienden de una manera óptima la demanda de los usuarios e insuficientes para la misma. Se cuenta con una Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público en Nuevo León que sólo organiza a los choferes y sindicatos, como si en esto únicamente residiera el reto de la movilidad y no genera incentivos para organizar de mejor manera la movilidad sustentable, basando sus avances en la generación de una mayor infraestructura para los vehículos automotores, dejando de lado la movilidad no motorizada.



En resumen, se tiene una movilidad que pone como centro de sus esfuerzos los vehículos de transportación de personas, mayormente motorizados y no contempla dentro de sus objetivos al peatón como centro de la movilidad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Regular los asentamientos humanos, dotando de certeza jurídica a quienes ahí tienen su vivienda.
- Fomentar la agrupación de la población en núcleos compactos, haciendo uso del modelo de vivienda vertical para abaratar los costos de urbanización y la inversión por llevar los servicios a regiones cada vez más alejadas.
- Prohibir la edificación en áreas de riesgo, así como preservar de manera irrestricta el patrimonio natural de nuestro estado respetando sus áreas naturales como lo es, por ejemplo, el Cerro de la Silla, ícono internacional de Nuevo León en el mundo.
- Creación del inventario de espacios protegidos con reservas de suelo ante el desarrollo urbano, que incorpore áreas con valor natural, histórico y cultural.
- Desarrollar un programa de mejora en áreas urbanas prioritarias contemplando pavimentación de calidad, sistema de alcantarillado acorde a la demanda poblacional presente y futura, alumbrado público, redes de distribución de servicios públicos y parques así como áreas verdes en beneficio de la población.
- Diseñar políticas públicas que pongan en el centro de sus esfuerzos al ciudadano y su movilidad, construyendo una ciudad accesible e incluyente.
- Desarrollar la línea 3 del METRORREY para mejorar la conectividad y los desplazamientos en el área metropolitana.
- Modernizar y eficientar la Ecovía para hacerla sustentable y con mayor número de unidades.

- Impulsar la creación de transporte público articulado, haciendo que dicho medio de comunicación sea eficaz para su uso día con día.
- Mejorar la frecuencia e impulsar la renovación del transporte público, en general, contemplando la convivencia en armonía con el medio ambiente.
- Mejorar las avenidas principales, mediante la modernización de las mismas, así como la conclusión de la Avenida Ignacio Morones Prieto.
- Modernizar las vías secundarias para hacer agilizar los trayectos de los vehículos, cuidando el patrimonio de las familias.
- Modernizar la red de carreteras interestatal para facilitar la comunicación entre las distintas regiones del estado, dando lugar a nuevos polos económicos.

“El gobierno tiene la responsabilidad de dirigir a la sociedad política en su esfuerzo nacional para satisfacer los anhelos y las aspiraciones de todos. Los partidos políticos constituyen la columna vertebral de este esfuerzo.”

Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta,
Presidente del CEN del PRI.
Consejo Nacional Extraordinario
México, D.F., 3 de diciembre de 1988

NUEVO LEÓN CON UN GOBIERNO CERCANO Y EFECTIVO **Gobernanza y Modernización Gubernamental**

MARCO CONCEPTUAL

La administración pública debe mantenerse en constante evolución y modernización para adaptarse a las necesidades de la sociedad. En este sentido, resulta necesario que el gobierno fundamente sus acciones bajo principios de eficiencia y eficacia. Todo gobierno parte de la premisa de la restricción presupuestal, donde siempre las necesidades superan la capacidad financiera del Estado. Lo anterior, obligó a toda administración a tener un uso escrupuloso de las finanzas públicas y destinar los recursos en función de un esquema de necesidad, priorización y resultado. Son los resultados los que garantizan el éxito de una intervención pública.



Por lo anterior, el gobierno debe de impulsar los mecanismos necesarios para ejercer los recursos públicos bajo los principios de legalidad, transparencia, escasez y efectividad. Sin estos principios rectores, el gobierno se aleja de su espíritu fundacional, representar, articular y resolver las demandas de la sociedad. El gobierno es por antonomasia el garante de los derechos de la sociedad, por ello siempre debe de mantener una vocación democrática, respetando las diferentes opiniones e incorporando siempre a los grupos minoritarios.

En este tenor, la participación de la sociedad en la toma de decisiones es trascendental, la esfera de lo público no puede, ni debe quedar en manos exclusivamente de la autoridad pública, es la interacción con la sociedad lo que fortalece y legitima las decisiones públicas. Por ende, es menester del gobierno impulsar una transición de la democracia representativa a una democracia deliberativa. Un sistema democrático que ponga en el centro de las decisiones a la sociedad en su conjunto. Un sistema que cohesione y no divida; un gobierno que sea garante de la pluralidad y no de la uniformidad de pensamiento; un gobierno de resultados con y para la sociedad de Nuevo León.

DIAGNÓSTICO

Un indicador en México para medir la democracia de un gobierno es el índice de Desarrollo Democrático, el cual evalúa el desarrollo democrático en cada uno de los 32 estados del país. El IDD-Mex mide 24 indicadores presentados en las dimensiones Democracia de los Ciudadanos, Democracia de las Instituciones, Democracia Social, Democracia Económica. Y se ha elaborado cada año desde el 2010. (Índice de Desarrollo Democrático en México, s.f.). Así, el Gobierno del Estado de Nuevo León se encuentra en la séptima posición del ranking nacional 2019 del indicador de desarrollo democrático.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales. (CEPAL, 2020).

Para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno, se

creó una Métrica de Gobierno Abierto, la cual es una investigación cualitativa y cuantitativa coordinada por el INAI y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. El promedio nacional del Índice de Gobierno Abierto en México en el año 2019 es de 0.52 puntos en una escala de 0 a 1, donde el 1 representa el más alto valor de apertura gubernamental. En el caso de Nuevo León, el valor para este índice es de 0.54 para el 2019 ocupando el 11° lugar en el Ranking Nacional. (INAI, s.f.)

La modernización de la gestión pública busca alcanzar que el aparato administrativo se vuelva más eficiente en la resolución de las demandas sociales a través de la resolución efectiva e inclusión de la ciudadana en la toma de decisiones, así como en la auditoria del manejo de los recursos públicos.

Parte de las acciones que contribuyen a que un gobierno se apertura y modernice es la inclusión de las tecnologías en la realización de trámites y servicios. En el caso del Gobierno del Estado de Nuevo León, se cuenta con 629 trámites y servicios publicados en su página de internet, de los cuales 124 son trámites que se pueden realizar en línea, es decir, casi el 20 % de sus trámites. Además, el usuario puede acceder a una plataforma y registrarse para realizar sus trámites, actualmente para personas físicas se encuentran disponibles 19 trámites en línea.



Una de las demandas ciudadanas, que representa un reto para las instituciones gubernamentales es el combate a la corrupción. De acuerdo con la titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, este reto tiene el objetivo de consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de su Gobierno. Para esto se creó recientemente el Sistema Nacional Anticorrupción el cual ofrece una plataforma normativa para definir y coordinar acciones en todos los ámbitos y niveles de gobierno. (Secretaría de la Función Pública, 2016)

En Nuevo León, hay un alto porcentaje de la población que percibe con frecuencia corrupción, según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI 2019, EL 48.8% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes o más, afirman percibir con frecuencia corrupción en su entidad. Esta proporción coloca al Estado en el sexto lugar en la escala nacional de percepción frecuente de corrupción en las entidades. (INEGI, 2020)

Desde 2008, IMCO evalúa la calidad de la información presupuestal de los estados sobre la base de un catálogo de buenas prácticas y las normas de contabilidad gubernamental, para esto cuenta con el Indicador de Información Presupuestal Estatal, el IIPE, el cual evalúa la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas a partir de 100 criterios agrupados en 10 secciones. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad, el estado ocupa el 16° lugar en el ranking nacional del Indicador de Información Presupuestal Estatal. (IMCO, s.f.)

Por último y en relación a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, la Secretaría de Hacienda reportó en su último diagnóstico un avance medio alto para el Estado de Nuevo León, quedando en el lugar 18 de las 32 entidades federativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el uso de plataformas digitales para el incremento de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos.
- Impulsar la aplicación de foros, encuestas y consultas en la construcción y mejora de las políticas públicas del estado.
- Promover la elaboración y publicación de repositorios de datos abiertos en todos los organismos públicos de acuerdo con sus actividades sustantivas.

- Impulsar el uso de plataformas tecnológicas que permitan dar trazabilidad en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la administración pública.
- Fortalecer la vinculación entre las instituciones encargadas de implementar la mejora regulatoria con el fin de compartir buenas prácticas en materia de atención a las demandas ciudadanas.
- Impulsar modelos de reclutamiento y selección de personal para validar los perfiles de los funcionarios en cargos de servicio público estatal y local.
- Promover una cultura de transparencia proactiva y rendición de cuentas en todos los poderes y niveles de gobierno de tal forma que esta cultura se permee en la ciudadanía.
- Fortalecer el sistema estatal anticorrupción mediante mesas de trabajo que contemplen la participación ciudadana.
- Impulsar la confianza ciudadana a través de ejercicios continuos de revisión entre el discurso político y las acciones implementadas por los gobiernos.
- Impulsar mecanismos de planeación y colaboración intergubernamental que permitan la optimización de los recursos públicos en Nuevo León.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño con el fin de alcanzar los primeros lugares en la escala nacional.
- Impulsar esquemas que permitan a las entidades locales y estatales financiar las prioridades plasmadas en sus planes de desarrollo y de forma paralela cumplan con sus obligaciones financieras para la reducción de la deuda pública
- Ampliar y mejorar los canales de comunicación entre el partido, el gobierno y la ciudadanía con el fin de construir en coordinación la visión de desarrollo para el estado.
- Crear mecanismos para que la sociedad civil organizada participe en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas emprendidas por los gobiernos locales y estatales.

Ejes Transversales

"Quiero que cada individuo, independientemente de su condición social, cultural, ideológica o de su capacidad física, alcance su condición de hombre o mujer libre; su condición de ciudadano para ejercer sus derechos y participar cabalmente en la vida social, económica y política del país"

*Discurso de Luis Donaldo Colosio Murrieta.
Reunión con grupos de vulnerables
en el Salón "San Marcos". Aguascalientes
Enero 27, 1994.*

NUEVO LEÓN COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Respeto Irrestringido a los Derechos Humanos

MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los Derechos Humanos suponen el reconocimiento de la igualdad de todos independientemente del lugar de procedencia, el sexo, la raza, religión o el régimen político bajo el que se haya nacido o se viva. El reconocerlos supone la aspiración máxima del individuo, al entenderse parte de una sociedad y así, liberarse al disfrute de la libertad intrínsecamente ligada a su existencia, dejando de lado el temor y la miseria a la que él mismo ha llegado a someterse.

Es así como el concepto de respeto irrestringido a los derechos humanos es pieza fundamental para consolidar la democracia y el estado de derecho al ser, la protección de estos, la tarea que da origen a un Gobierno, el cual le da al ser humano dignidad y valor en igualdad de condiciones. Gracias a la armonía que estos conceptos le dan a la existencia de las personas, es que se puede promover el progreso social, elevar la calidad de vida y, con ello, lograr la plenitud de la libertad de los individuos.

Actualmente se vive una realidad en donde la sociedad demanda un verdadero ejercicio y protección de los derechos humanos ante violaciones sistemáticas. Lo anterior pone en constante reto a las instituciones de gobierno, a las leyes, a la función pública y a la sociedad, quienes deben abocar esfuerzos para lograr una verdadera cultura de respeto de los derechos humanos.

Si bien es cierto que la sociedad ha tenido importantes avances en materia de promoción y reconocimiento de los derechos humanos, también lo es que todavía persisten viejas inercias y distorsiones culturales que impiden lograr una

sociedad que goce plenamente de sus derechos, ya sea individual o colectivamente.



En este sentido, a fin de garantizar un trabajo gubernamental integral, se ha incluido en esta plataforma electoral como un eje transversal, el compromiso de los candidatos y militantes a garantizar la observancia estricta de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad y en cada una de las áreas gubernamentales.

La diversidad social lejos de ser un obstáculo, debe ser una oportunidad para construir una sociedad que reconozca las diferentes formas de interacción de las personas con su entorno. No obstante, la vulnerabilidad que viven de forma particular ciertos grupos sociales, como los indígenas, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad, requiere de una identificación puntual de las barreras que limitan sus derechos humanos fundamentales y eso es un compromiso invariable que debe atenderse por los gobiernos emanados de nuestras filas.

Así, la aplicación del principio de inclusión debe permitir que en cada acción del gobierno y en general, de la sociedad, se incluya a todos los grupos. Asimismo, debe garantizarse que todas las personas, independientemente de sus características y habilidades, tengan un acceso en igualdad de condiciones, a sus derechos humanos.

En este sentido, será indispensable que los candidatos triunfantes convertidos en gobierno se comprometan a observar y vigilar que en todas las

políticas públicas, se dé estricto cumplimiento a los derechos humanos de las personas garantizando a todos la inclusión y el acceso a una vida mejor.

DIAGNÓSTICO

Nuevo León fue una de las primeras entidades en manifestar un claro interés y preocupación por asegurar la vigencia y defensa de los derechos humanos en el país. A finales de la gestión del Dr. Pedro G. Zorrilla Martínez (1973-1979), se implantó la primera Ley para la defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Nuevo León, publicada en enero de 1979. En virtud de ella, se creó la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos, primera dependencia administrativa en el estado concebida específicamente para tal fin. Posteriormente, una ley promulgada en 1992, en el transcurso del gobierno del Lic. Sócrates Rizzo García, creó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León como un organismo público descentralizado. Con esta acción, los poderes públicos del Estado otorgaron a los habitantes de Nuevo León un sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, que vino a responder a las necesidades de proteger los derechos de las personas frente a las autoridades, mediante un procedimiento breve, sencillo y accesible.

A finales del 2020 se cumplirán 28 años de que Nuevo León cuenta con un sistema que protege los derechos de cualquier persona contra los abusos y arbitrariedades de las autoridades. En estos años, esta vía de protección se ha fortalecido tanto en el contexto internacional como local. Entre las acciones de fortalecimiento se puede mencionar la instalación de la primera oficina regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos fuera del área metropolitana, en el Municipio de Linares, con la cual se atienden un total de 12 municipios pertenecientes a la región citrícola. Asimismo, desde el año 2016 se cuenta con el módulo de atención que hasta 2019 había atendido a más de 10,373 personas.

De acuerdo con las obligaciones constitucionales, la CEDHNL debe conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad municipal o estatal que violente derechos humanos y, en consecuencia, podrá formular recomendaciones, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

En su informe anual de labores correspondiente al año 2019, la CEDHNL advierte que se atendió a 14,712 personas, lo que representa un aumento del 6% en comparación del año 2018. De igual manera, se aumentó la apertura de expedientes de queja en un 17% llegando a 1,524 expedientes iniciados en 2019, de los cuales 1,474 fueron a petición de parte y 50 de manera oficiosa, producto del monitoreo a los medios de comunicación. Por otra parte, refiere que el número de personas impactadas en la promoción de los derechos humanos se vio

incrementado respecto del año 2018 en un 16%, con 77,646 personas atendidas en 2019.

	Solicitudes de intervención recibidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León 2010-2019									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Personas atendidas	4,849	5,284	8,041	6,792	7,439	10,305	10,927	12,163	13,837	14,712
Solicitudes de intervención (asuntos)	3,718	3,943	5,681	4,800	4,901	8,400	8,950	8,011	8,222	9,832
Orientaciones	3,101	3,373	4,780	3,946	4,185	7,709	7,839	6,737	6,924	8,308
Expedientes formados	617	570	901	854	716	731	1,111	1,274	1,298	1,524

De acuerdo con datos de los informes anuales de la CEDHNL se puede advertir como se incrementaron las atenciones brindadas, pasando de 4,849 en 2010 a 14,712 en 2019. Asimismo, los expedientes formados pasaron de 617 en 2010 a 1,524 en 2019. Para entender los casos, la CEDHNL cuenta con 3 Visitadurías. En tal sentido y atendiendo las estadísticas obtenida de los informes anuales de la CEDHNL, tenemos que de los casos motivo de expediente 2,110 corresponden a la Primera, 1,752 a la Segunda y 1,956 a la Tercera Visitaduría. De lo anterior, se puede interpretar que los derechos humanos mayormente violentados son los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, seguidos de los derechos del orden penitenciario, de seguridad pública y de procuración de justicia.

Por otra parte, Nuevo León ocupa el lugar 13 a nivel nacional en presentación de quejas en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) con 193 expedientes de queja. Las quejas fueron dirigidas principalmente al Instituto Mexicano del Seguro Social (42%) y al Instituto Nacional de Migración (18.2%) por la omisión de suministro de medicamentos y atención médica, así como por la trasgresión de los derechos de los migrantes principalmente. En el año 2018 la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió 223 recomendaciones para las instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno. Por su parte las OPDH, es decir las comisiones de las entidades federativas emitieron en total 1,521 recomendaciones. En cuanto al nivel federal, las recomendaciones tuvieron como origen posibles transgresiones en el IMSS, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal. En cuanto al nivel estatal y el municipal las instituciones con más frecuencia en el origen de las recomendaciones fueron las Procuradurías o Fiscalías Estatales, las Secretarías de Seguridad Pública y las Secretarías de Salud, en ese orden. En el ámbito

municipal las Secretarías de Seguridad Pública y Vialidad o bien sus homologas, Presidencia Municipal y el tercer lugar una variedad de distintas instituciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer una política de promoción de los derechos humanos para los ciudadanos de Nuevo León.
- Promover la cultura de denuncias y quejas de presuntos hechos violatorios de los derechos humanos.
- Capacitar al personal del gobierno en los distintos poderes y en el nivel estatal y municipal para hacer saber los hechos que pueden constituir hechos violatorios de los derechos humanos.
- Generar las unidades por sector que den seguimiento a las políticas de prevención, de promoción, de capacitación, y de control interno en esta materia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Establecer vínculos y coordinación eficaz con los organismos tanto federal como estatal para generar los indicadores cuantitativos y cualitativos para medir desarrollo y avance en este tema.

*“No existe un problema femenino.
Existe sí, una grave e intolerable situación
que afecta por igual a hombres y mujeres:
los resabios discriminadores que persisten
en muchos ámbitos sociales y que nos privan a todos,
del gran potencial que representa
la mitad de la nación mexicana”.*

Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta
Presidente del CEN del PRI.
Consejo Nacional Extraordinario México, D.F., 3 de diciembre de 1988

NUEVO LEÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Equidad e Igualdad Sustantiva

MARCO CONCEPTUAL

La igualdad formal es el reconocimiento de los derechos que todos tenemos ante la ley. Esta garantía está plasmada en todas las constituciones y tratados internacionales alrededor del mundo. En nuestro caso como mexicanos y neoleonenses, la igualdad formal está estipulada debido a que contamos con una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las cuales, en sus artículos 1° y 4° respectivamente, reconocen la igualdad de la mujer y el hombre ante la ley.



En este contexto, por igualdad sustantiva debemos entender el efectivo ejercicio de los derechos que los diversos cuerpos de leyes, como nuestra Constitución tanto Federal como local, nos atribuyen por el simple hecho de existir. Por otra parte, la equidad hace referencia a tomar en cuenta las particularidades de las personas a la hora de emitir un juicio hacia ellas. Entenderemos así, que la equidad de género hace referencia a un trato igualitario para y entre mujeres y hombres, tomando en cuenta las características y condiciones intrínsecas en su género para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en igualdad de condiciones. Es decir, deben ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana como el trabajo, la salud, la educación.

En congruencia, siempre pondremos especial énfasis, en la apertura de espacios para que todos los sectores de la sociedad aporten sus ideas, energía, entusiasmo y propuestas emprendedoras para el logro de los objetivos colectivos. En este orden de ideas, resulta fundamental incorporar el principio de transversalidad para que, en las políticas públicas, siempre se tenga en cuenta el impacto que puede tener sobre mujeres y hombres en todos los órdenes que inciden en su desarrollo. De igual forma, es menester señalar que la importancia de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación y las vías para erradicarla.

En este sentido, la autoridad pública debe de garantizar que en todas las políticas públicas se contemplen los principios de inclusión y de accesibilidad. De la mano con lo anterior, la educación inclusiva es igualmente importante para la prevención y erradicación de la discriminación. La igualdad entre mujeres y hombres es, sin lugar a duda, uno de los pendientes más significativos que se tienen como sociedad. El PRI ha sido históricamente una organización política que ha promovido la lucha de las mujeres por mejores condiciones de vida.

Por ello en esta plataforma electoral se ha establecido un compromiso transversal con la igualdad de género y así como se ha trabajado en favor de la mayor representatividad de las mujeres en todos los espacios políticos, hoy se sostiene que no se habrá avanzado en la eterna lucha de las mujeres si no se pugna decididamente por la igualdad sustantiva. Es un orgullo haber promovido la paridad en los cargos de representación política, pero aún falta mucho por hacer y por ello se vigilará que cada uno de los compromisos que integran la oferta política tenga como un ingrediente básico e indispensable la perspectiva de género, es decir la búsqueda de la equidad e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

DIAGNÓSTICO

El Estado debe implementar políticas antidiscriminatorias y ejecutar medidas para la igualdad. Las medidas de nivelación, las medidas de inclusión y las acciones afirmativas (estas últimas como medidas especiales y temporales) son una herramienta que auxilia a los poderes públicos a cumplir con sus obligaciones democráticas y de derechos.

En Nuevo León, la Secretaría de Desarrollo Social implementa políticas públicas tendientes a garantizar los derechos humanos de grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres jefas de familia y aquellas personas que presentan carencias económicas, de acceso a la salud, a la educación, a la propiedad, a la personalidad jurídica y al trabajo. Por su parte, la CEDHNL implementa capacitaciones con la que educa a las personas para que conozcan y ejerzan sus derechos humanos, además de que respeten el que es propio a cada persona ajena a su persona.

Algunos indicadores que se podrían incorporar para la medición de la igualdad sustantiva son: El Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano en términos de tres aspectos básicos: salud, educación e ingresos. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 2004 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del estado de Nuevo León fue de 0.8451, el cual lo posiciona en el segundo lugar, sólo por debajo del Distrito Federal (0.8830); de tal manera que Nuevo León se ubica por arriba de la media nacional, que es de 0.7937.

Por otro lado, el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), el cual ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre mujeres y hombres. Para el año 2004, el Distrito Federal presentó un índice de 0.8749, mientras que Nuevo León tuvo un 0.8351, es así que se ubican en las mismas posiciones respecto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), en primero y segundo lugar respectivamente.

Con relación a este indicador, para el año 2004, Nuevo León se ubica en el lugar 26 con un índice de 0.4487, es decir, sólo a cinco posiciones del último, lo que contrasta ampliamente con su posición de los otros indicadores (Desarrollo Humano y Desarrollo relativo al Género), en que es segundo. En este indicador el Distrito Federal lidera con 0.7013 y la media nacional es de 0.5291. No obstante, el estado enfrenta un gran desafío en el tema de la inseguridad y en términos de equidad, "las mujeres neoleonesas tienen una baja participación en la vida política del estado (lugar 27) y en el mercado laboral (lugar 23), con una gran desigualdad entre los ingresos de hombres y mujeres (lugar 25). Por otro lado, el estado mantiene avances en la educación, ya que indicadores como escolaridad,

analfabetismo, calidad educativa y eficiencia terminal en secundaria, se mantienen entre los cinco mejores lugares a nivel nacional.”

Asimismo, de acuerdo con los resultados del Diagnóstico sobre acoso y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el transporte público del Área Metropolitana de Monterrey, que elaboró ONU Mujeres a solicitud del Instituto Estatal de las Mujeres en 2018. El 91.6 por ciento de las mujeres de Nuevo León que han usado el transporte público han sido víctimas de acoso sexual al menos una vez en su vida, el 85 por ciento de las usuarias han vivido alguna situación de violencia sexual a bordo de estas unidades durante el último año y aproximadamente un 60 por ciento ha sido víctima en más de cuatro ocasiones durante el mismo periodo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la estructura institucional, normatividad y procedimientos administrativos que de ella se deriven.
- Fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones que, desde la perspectiva de género, contribuyan a fortalecer el campo del saber científico y coadyuven en la identificación de brechas y barreras de género en todos los ámbitos.
- Impulsar acciones institucionales orientadas a prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género y discriminación en los ámbitos social, económico laboral y político.
- Promover la erradicación de estereotipos sexistas e incorporar la perspectiva de género en las prácticas y productos relacionados con la comunicación e imagen institucional.
- Promover la implementación de acciones de sensibilización en temas relacionados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres dirigido a diferentes sectores de la población, principalmente en las escuelas de educación básica.

- Desarrollar acciones que garanticen que niñas, jóvenes y mujeres puedan crecer sanas y libres de violencia, en un ambiente de libertad y seguridad plena en los espacios públicos.
- Impulsar el derecho a recibir salarios justos por su trabajo y acceso a mejores condiciones de alimentación, educación y salud.